

EL DEFENSOR DE GRANADA

AÑO
XXXVIII

TARIFA DE SUSCRIPCIONES.—En Granada, en casa, seis reales.—En el resto de la Península, tres pesetas, cinco pesetas.—En el Extranjero, seis pesetas.—(La de fuera, pago adelantado.)
TARIFA DE ANUNCIOS.—Oficiales y de espectáculos, por cada centímetro de altura, al ancho de una columna: En 1.ª plana, 15 pías.; en 2.ª, 10; en 3.ª, 7,50; en 4.ª, 5.—Los demás anuncios, cada centímetro id. En 1.ª plana, 5; en 2.ª, 3,50; en 3.ª, 2; en 4.ª, 1,50.

PERIODICO INDEPENDIENTE

Decano de la Prensa diaria de esta Provincia

TARIFA DE ESQUELAS MORTUARIAS.—Esqueles al ancho de una columna: en 1.ª, 50 pías.; en 2.ª, 25; en 3.ª, 10; en 4.ª, 5.—Al ancho de dos en 1.ª, 100; en 2.ª, 50; en 3.ª, 25; en 4.ª, 10.—Al ancho de tres en 1.ª, 150; en 2.ª, 75; en 3.ª, 35; en 4.ª, 15.—Al ancho de cuatro en 1.ª, 200; en 2.ª, 100; en 3.ª, 50; en 4.ª, 25.—Al ancho de cinco en 1.ª, 250; en 2.ª, 125; en 3.ª, 60; en 4.ª, 30.—Al ancho de seis en 1.ª, 300; en 2.ª, 150; en 3.ª, 70; en 4.ª, 35.—Al ancho de siete en 1.ª, 350; en 2.ª, 175; en 3.ª, 80; en 4.ª, 40.—Al ancho de ocho en 1.ª, 400; en 2.ª, 200; en 3.ª, 90; en 4.ª, 45.—Al ancho de nueve en 1.ª, 450; en 2.ª, 225; en 3.ª, 100; en 4.ª, 50.—Al ancho de diez en 1.ª, 500; en 2.ª, 250; en 3.ª, 110; en 4.ª, 55.—Al ancho de once en 1.ª, 550; en 2.ª, 275; en 3.ª, 120; en 4.ª, 60.—Al ancho de doce en 1.ª, 600; en 2.ª, 300; en 3.ª, 130; en 4.ª, 65.—Al ancho de trece en 1.ª, 650; en 2.ª, 325; en 3.ª, 140; en 4.ª, 70.—Al ancho de catorce en 1.ª, 700; en 2.ª, 350; en 3.ª, 150; en 4.ª, 75.—Al ancho de quince en 1.ª, 750; en 2.ª, 375; en 3.ª, 160; en 4.ª, 80.—Al ancho de dieciséis en 1.ª, 800; en 2.ª, 400; en 3.ª, 170; en 4.ª, 85.—Al ancho de diecisiete en 1.ª, 850; en 2.ª, 425; en 3.ª, 180; en 4.ª, 90.—Al ancho de dieciocho en 1.ª, 900; en 2.ª, 450; en 3.ª, 190; en 4.ª, 95.—Al ancho de diecinueve en 1.ª, 950; en 2.ª, 475; en 3.ª, 200; en 4.ª, 100.—Al ancho de veinte en 1.ª, 1.000; en 2.ª, 500; en 3.ª, 210; en 4.ª, 105.—Al ancho de veintiuno en 1.ª, 1.050; en 2.ª, 525; en 3.ª, 220; en 4.ª, 110.—Al ancho de veintidós en 1.ª, 1.100; en 2.ª, 550; en 3.ª, 230; en 4.ª, 115.—Al ancho de veintitrés en 1.ª, 1.150; en 2.ª, 575; en 3.ª, 240; en 4.ª, 120.—Al ancho de veinticuatro en 1.ª, 1.200; en 2.ª, 600; en 3.ª, 250; en 4.ª, 125.—Al ancho de veinticinco en 1.ª, 1.250; en 2.ª, 625; en 3.ª, 260; en 4.ª, 130.—Al ancho de veintiseis en 1.ª, 1.300; en 2.ª, 650; en 3.ª, 270; en 4.ª, 135.—Al ancho de veintisiete en 1.ª, 1.350; en 2.ª, 675; en 3.ª, 280; en 4.ª, 140.—Al ancho de veintiocho en 1.ª, 1.400; en 2.ª, 700; en 3.ª, 290; en 4.ª, 145.—Al ancho de veintinueve en 1.ª, 1.450; en 2.ª, 725; en 3.ª, 300; en 4.ª, 150.—Al ancho de treinta en 1.ª, 1.500; en 2.ª, 750; en 3.ª, 310; en 4.ª, 155.—Al ancho de treinta y uno en 1.ª, 1.550; en 2.ª, 775; en 3.ª, 320; en 4.ª, 160.—Al ancho de treinta y dos en 1.ª, 1.600; en 2.ª, 800; en 3.ª, 330; en 4.ª, 165.—Al ancho de treinta y tres en 1.ª, 1.650; en 2.ª, 825; en 3.ª, 340; en 4.ª, 170.—Al ancho de treinta y cuatro en 1.ª, 1.700; en 2.ª, 850; en 3.ª, 350; en 4.ª, 175.—Al ancho de treinta y cinco en 1.ª, 1.750; en 2.ª, 875; en 3.ª, 360; en 4.ª, 180.—Al ancho de treinta y seis en 1.ª, 1.800; en 2.ª, 900; en 3.ª, 370; en 4.ª, 185.—Al ancho de treinta y siete en 1.ª, 1.850; en 2.ª, 925; en 3.ª, 380; en 4.ª, 190.—Al ancho de treinta y ocho en 1.ª, 1.900; en 2.ª, 950; en 3.ª, 390; en 4.ª, 195.—Al ancho de treinta y nueve en 1.ª, 1.950; en 2.ª, 975; en 3.ª, 400; en 4.ª, 200.—Al ancho de cuarenta en 1.ª, 2.000; en 2.ª, 1.000; en 3.ª, 410; en 4.ª, 205.—Al ancho de cuarenta y uno en 1.ª, 2.050; en 2.ª, 1.025; en 3.ª, 420; en 4.ª, 210.—Al ancho de cuarenta y dos en 1.ª, 2.100; en 2.ª, 1.050; en 3.ª, 430; en 4.ª, 215.—Al ancho de cuarenta y tres en 1.ª, 2.150; en 2.ª, 1.075; en 3.ª, 440; en 4.ª, 220.—Al ancho de cuarenta y cuatro en 1.ª, 2.200; en 2.ª, 1.100; en 3.ª, 450; en 4.ª, 225.—Al ancho de cuarenta y cinco en 1.ª, 2.250; en 2.ª, 1.125; en 3.ª, 460; en 4.ª, 230.—Al ancho de cuarenta y seis en 1.ª, 2.300; en 2.ª, 1.150; en 3.ª, 470; en 4.ª, 235.—Al ancho de cuarenta y siete en 1.ª, 2.350; en 2.ª, 1.175; en 3.ª, 480; en 4.ª, 240.—Al ancho de cuarenta y ocho en 1.ª, 2.400; en 2.ª, 1.200; en 3.ª, 490; en 4.ª, 245.—Al ancho de cuarenta y nueve en 1.ª, 2.450; en 2.ª, 1.225; en 3.ª, 500; en 4.ª, 250.—Al ancho de cincuenta en 1.ª, 2.500; en 2.ª, 1.250; en 3.ª, 510; en 4.ª, 255.—Al ancho de cincuenta y uno en 1.ª, 2.550; en 2.ª, 1.275; en 3.ª, 520; en 4.ª, 260.—Al ancho de cincuenta y dos en 1.ª, 2.600; en 2.ª, 1.300; en 3.ª, 530; en 4.ª, 265.—Al ancho de cincuenta y tres en 1.ª, 2.650; en 2.ª, 1.325; en 3.ª, 540; en 4.ª, 270.—Al ancho de cincuenta y cuatro en 1.ª, 2.700; en 2.ª, 1.350; en 3.ª, 550; en 4.ª, 275.—Al ancho de cincuenta y cinco en 1.ª, 2.750; en 2.ª, 1.375; en 3.ª, 560; en 4.ª, 280.—Al ancho de cincuenta y seis en 1.ª, 2.800; en 2.ª, 1.400; en 3.ª, 570; en 4.ª, 285.—Al ancho de cincuenta y siete en 1.ª, 2.850; en 2.ª, 1.425; en 3.ª, 580; en 4.ª, 290.—Al ancho de cincuenta y ocho en 1.ª, 2.900; en 2.ª, 1.450; en 3.ª, 590; en 4.ª, 295.—Al ancho de cincuenta y nueve en 1.ª, 2.950; en 2.ª, 1.475; en 3.ª, 600; en 4.ª, 300.—Al ancho de sesenta en 1.ª, 3.000; en 2.ª, 1.500; en 3.ª, 610; en 4.ª, 305.—Al ancho de sesenta y uno en 1.ª, 3.050; en 2.ª, 1.525; en 3.ª, 620; en 4.ª, 310.—Al ancho de sesenta y dos en 1.ª, 3.100; en 2.ª, 1.550; en 3.ª, 630; en 4.ª, 315.—Al ancho de sesenta y tres en 1.ª, 3.150; en 2.ª, 1.575; en 3.ª, 640; en 4.ª, 320.—Al ancho de sesenta y cuatro en 1.ª, 3.200; en 2.ª, 1.600; en 3.ª, 650; en 4.ª, 325.—Al ancho de sesenta y cinco en 1.ª, 3.250; en 2.ª, 1.625; en 3.ª, 660; en 4.ª, 330.—Al ancho de sesenta y seis en 1.ª, 3.300; en 2.ª, 1.650; en 3.ª, 670; en 4.ª, 335.—Al ancho de sesenta y siete en 1.ª, 3.350; en 2.ª, 1.675; en 3.ª, 680; en 4.ª, 340.—Al ancho de sesenta y ocho en 1.ª, 3.400; en 2.ª, 1.700; en 3.ª, 690; en 4.ª, 345.—Al ancho de sesenta y nueve en 1.ª, 3.450; en 2.ª, 1.725; en 3.ª, 700; en 4.ª, 350.—Al ancho de setenta en 1.ª, 3.500; en 2.ª, 1.750; en 3.ª, 710; en 4.ª, 355.—Al ancho de setenta y uno en 1.ª, 3.550; en 2.ª, 1.775; en 3.ª, 720; en 4.ª, 360.—Al ancho de setenta y dos en 1.ª, 3.600; en 2.ª, 1.800; en 3.ª, 730; en 4.ª, 365.—Al ancho de setenta y tres en 1.ª, 3.650; en 2.ª, 1.825; en 3.ª, 740; en 4.ª, 370.—Al ancho de setenta y cuatro en 1.ª, 3.700; en 2.ª, 1.850; en 3.ª, 750; en 4.ª, 375.—Al ancho de setenta y cinco en 1.ª, 3.750; en 2.ª, 1.875; en 3.ª, 760; en 4.ª, 380.—Al ancho de setenta y seis en 1.ª, 3.800; en 2.ª, 1.900; en 3.ª, 770; en 4.ª, 385.—Al ancho de setenta y siete en 1.ª, 3.850; en 2.ª, 1.925; en 3.ª, 780; en 4.ª, 390.—Al ancho de setenta y ocho en 1.ª, 3.900; en 2.ª, 1.950; en 3.ª, 790; en 4.ª, 395.—Al ancho de setenta y nueve en 1.ª, 3.950; en 2.ª, 1.975; en 3.ª, 800; en 4.ª, 400.—Al ancho de ochenta en 1.ª, 4.000; en 2.ª, 2.000; en 3.ª, 810; en 4.ª, 405.—Al ancho de ochenta y uno en 1.ª, 4.050; en 2.ª, 2.025; en 3.ª, 820; en 4.ª, 410.—Al ancho de ochenta y dos en 1.ª, 4.100; en 2.ª, 2.050; en 3.ª, 830; en 4.ª, 415.—Al ancho de ochenta y tres en 1.ª, 4.150; en 2.ª, 2.075; en 3.ª, 840; en 4.ª, 420.—Al ancho de ochenta y cuatro en 1.ª, 4.200; en 2.ª, 2.100; en 3.ª, 850; en 4.ª, 425.—Al ancho de ochenta y cinco en 1.ª, 4.250; en 2.ª, 2.125; en 3.ª, 860; en 4.ª, 430.—Al ancho de ochenta y seis en 1.ª, 4.300; en 2.ª, 2.150; en 3.ª, 870; en 4.ª, 435.—Al ancho de ochenta y siete en 1.ª, 4.350; en 2.ª, 2.175; en 3.ª, 880; en 4.ª, 440.—Al ancho de ochenta y ocho en 1.ª, 4.400; en 2.ª, 2.200; en 3.ª, 890; en 4.ª, 445.—Al ancho de ochenta y nueve en 1.ª, 4.450; en 2.ª, 2.225; en 3.ª, 900; en 4.ª, 450.—Al ancho de noventa en 1.ª, 4.500; en 2.ª, 2.250; en 3.ª, 910; en 4.ª, 455.—Al ancho de noventa y uno en 1.ª, 4.550; en 2.ª, 2.275; en 3.ª, 920; en 4.ª, 460.—Al ancho de noventa y dos en 1.ª, 4.600; en 2.ª, 2.300; en 3.ª, 930; en 4.ª, 465.—Al ancho de noventa y tres en 1.ª, 4.650; en 2.ª, 2.325; en 3.ª, 940; en 4.ª, 470.—Al ancho de noventa y cuatro en 1.ª, 4.700; en 2.ª, 2.350; en 3.ª, 950; en 4.ª, 475.—Al ancho de noventa y cinco en 1.ª, 4.750; en 2.ª, 2.375; en 3.ª, 960; en 4.ª, 480.—Al ancho de noventa y seis en 1.ª, 4.800; en 2.ª, 2.400; en 3.ª, 970; en 4.ª, 485.—Al ancho de noventa y siete en 1.ª, 4.850; en 2.ª, 2.425; en 3.ª, 980; en 4.ª, 490.—Al ancho de noventa y ocho en 1.ª, 4.900; en 2.ª, 2.450; en 3.ª, 990; en 4.ª, 495.—Al ancho de noventa y nueve en 1.ª, 4.950; en 2.ª, 2.475; en 3.ª, 1.000; en 4.ª, 500.—Al ancho de cien en 1.ª, 5.000; en 2.ª, 2.500; en 3.ª, 1.010; en 4.ª, 505.—Al ancho de cien y uno en 1.ª, 5.050; en 2.ª, 2.525; en 3.ª, 1.020; en 4.ª, 510.—Al ancho de cien y dos en 1.ª, 5.100; en 2.ª, 2.550; en 3.ª, 1.030; en 4.ª, 515.—Al ancho de cien y tres en 1.ª, 5.150; en 2.ª, 2.575; en 3.ª, 1.040; en 4.ª, 520.—Al ancho de cien y cuatro en 1.ª, 5.200; en 2.ª, 2.600; en 3.ª, 1.050; en 4.ª, 525.—Al ancho de cien y cinco en 1.ª, 5.250; en 2.ª, 2.625; en 3.ª, 1.060; en 4.ª, 530.—Al ancho de cien y seis en 1.ª, 5.300; en 2.ª, 2.650; en 3.ª, 1.070; en 4.ª, 535.—Al ancho de cien y siete en 1.ª, 5.350; en 2.ª, 2.675; en 3.ª, 1.080; en 4.ª, 540.—Al ancho de cien y ocho en 1.ª, 5.400; en 2.ª, 2.700; en 3.ª, 1.090; en 4.ª, 545.—Al ancho de cien y nueve en 1.ª, 5.450; en 2.ª, 2.725; en 3.ª, 1.100; en 4.ª, 550.—Al ancho de ciento en 1.ª, 5.500; en 2.ª, 2.750; en 3.ª, 1.110; en 4.ª, 555.—Al ancho de ciento y uno en 1.ª, 5.550; en 2.ª, 2.775; en 3.ª, 1.120; en 4.ª, 560.—Al ancho de ciento y dos en 1.ª, 5.600; en 2.ª, 2.800; en 3.ª, 1.130; en 4.ª, 565.—Al ancho de ciento y tres en 1.ª, 5.650; en 2.ª, 2.825; en 3.ª, 1.140; en 4.ª, 570.—Al ancho de ciento y cuatro en 1.ª, 5.700; en 2.ª, 2.850; en 3.ª, 1.150; en 4.ª, 575.—Al ancho de ciento y cinco en 1.ª, 5.750; en 2.ª, 2.875; en 3.ª, 1.160; en 4.ª, 580.—Al ancho de ciento y seis en 1.ª, 5.800; en 2.ª, 2.900; en 3.ª, 1.170; en 4.ª, 585.—Al ancho de ciento y siete en 1.ª, 5.850; en 2.ª, 2.925; en 3.ª, 1.180; en 4.ª, 590.—Al ancho de ciento y ocho en 1.ª, 5.900; en 2.ª, 2.950; en 3.ª, 1.190; en 4.ª, 595.—Al ancho de ciento y nueve en 1.ª, 5.950; en 2.ª, 2.975; en 3.ª, 1.200; en 4.ª, 600.—Al ancho de doscientos en 1.ª, 6.000; en 2.ª, 3.000; en 3.ª, 1.210; en 4.ª, 605.—Al ancho de doscientos y uno en 1.ª, 6.050; en 2.ª, 3.025; en 3.ª, 1.220; en 4.ª, 610.—Al ancho de doscientos y dos en 1.ª, 6.100; en 2.ª, 3.050; en 3.ª, 1.230; en 4.ª, 615.—Al ancho de doscientos y tres en 1.ª, 6.150; en 2.ª, 3.075; en 3.ª, 1.240; en 4.ª, 620.—Al ancho de doscientos y cuatro en 1.ª, 6.200; en 2.ª, 3.100; en 3.ª, 1.250; en 4.ª, 625.—Al ancho de doscientos y cinco en 1.ª, 6.250; en 2.ª, 3.125; en 3.ª, 1.260; en 4.ª, 630.—Al ancho de doscientos y seis en 1.ª, 6.300; en 2.ª, 3.150; en 3.ª, 1.270; en 4.ª, 635.—Al ancho de doscientos y siete en 1.ª, 6.350; en 2.ª, 3.175; en 3.ª, 1.280; en 4.ª, 640.—Al ancho de doscientos y ocho en 1.ª, 6.400; en 2.ª, 3.200; en 3.ª, 1.290; en 4.ª, 645.—Al ancho de doscientos y nueve en 1.ª, 6.450; en 2.ª, 3.225; en 3.ª, 1.300; en 4.ª, 650.—Al ancho de trescientos en 1.ª, 6.500; en 2.ª, 3.250; en 3.ª, 1.310; en 4.ª, 655.—Al ancho de trescientos y uno en 1.ª, 6.550; en 2.ª, 3.275; en 3.ª, 1.320; en 4.ª, 660.—Al ancho de trescientos y dos en 1.ª, 6.600; en 2.ª, 3.300; en 3.ª, 1.330; en 4.ª, 665.—Al ancho de trescientos y tres en 1.ª, 6.650; en 2.ª, 3.325; en 3.ª, 1.340; en 4.ª, 670.—Al ancho de trescientos y cuatro en 1.ª, 6.700; en 2.ª, 3.350; en 3.ª, 1.350; en 4.ª, 675.—Al ancho de trescientos y cinco en 1.ª, 6.750; en 2.ª, 3.375; en 3.ª, 1.360; en 4.ª, 680.—Al ancho de trescientos y seis en 1.ª, 6.800; en 2.ª, 3.400; en 3.ª, 1.370; en 4.ª, 685.—Al ancho de trescientos y siete en 1.ª, 6.850; en 2.ª, 3.425; en 3.ª, 1.380; en 4.ª, 690.—Al ancho de trescientos y ocho en 1.ª, 6.900; en 2.ª, 3.450; en 3.ª, 1.390; en 4.ª, 695.—Al ancho de trescientos y nueve en 1.ª, 6.950; en 2.ª, 3.475; en 3.ª, 1.400; en 4.ª, 700.—Al ancho de cuatrocientos en 1.ª, 7.000; en 2.ª, 3.500; en 3.ª, 1.410; en 4.ª, 705.—Al ancho de cuatrocientos y uno en 1.ª, 7.050; en 2.ª, 3.525; en 3.ª, 1.420; en 4.ª, 710.—Al ancho de cuatrocientos y dos en 1.ª, 7.100; en 2.ª, 3.550; en 3.ª, 1.430; en 4.ª, 715.—Al ancho de cuatrocientos y tres en 1.ª, 7.150; en 2.ª, 3.575; en 3.ª, 1.440; en 4.ª, 720.—Al ancho de cuatrocientos y cuatro en 1.ª, 7.200; en 2.ª, 3.600; en 3.ª, 1.450; en 4.ª, 725.—Al ancho de cuatrocientos y cinco en 1.ª, 7.250; en 2.ª, 3.625; en 3.ª, 1.460; en 4.ª, 730.—Al ancho de cuatrocientos y seis en 1.ª, 7.300; en 2.ª, 3.650; en 3.ª, 1.470; en 4.ª, 735.—Al ancho de cuatrocientos y siete en 1.ª, 7.350; en 2.ª, 3.675; en 3.ª, 1.480; en 4.ª, 740.—Al ancho de cuatrocientos y ocho en 1.ª, 7.400; en 2.ª, 3.700; en 3.ª, 1.490; en 4.ª, 745.—Al ancho de cuatrocientos y nueve en 1.ª, 7.450; en 2.ª, 3.725; en 3.ª, 1.500; en 4.ª, 750.—Al ancho de quinientos en 1.ª, 7.500; en 2.ª, 3.750; en 3.ª, 1.510; en 4.ª, 755.—Al ancho de quinientos y uno en 1.ª, 7.550; en 2.ª, 3.775; en 3.ª, 1.520; en 4.ª, 760.—Al ancho de quinientos y dos en 1.ª, 7.600; en 2.ª, 3.800; en 3.ª, 1.530; en 4.ª, 765.—Al ancho de quinientos y tres en 1.ª, 7.650; en 2.ª, 3.825; en 3.ª, 1.540; en 4.ª, 770.—Al ancho de quinientos y cuatro en 1.ª, 7.700; en 2.ª, 3.850; en 3.ª, 1.550; en 4.ª, 775.—Al ancho de quinientos y cinco en 1.ª, 7.750; en 2.ª, 3.875; en 3.ª, 1.560; en 4.ª, 780.—Al ancho de quinientos y seis en 1.ª, 7.800; en 2.ª, 3.900; en 3.ª, 1.570; en 4.ª, 785.—Al ancho de quinientos y siete en 1.ª, 7.850; en 2.ª, 3.925; en 3.ª, 1.580; en 4.ª, 790.—Al ancho de quinientos y ocho en 1.ª, 7.900; en 2.ª, 3.950; en 3.ª, 1.590; en 4.ª, 795.—Al ancho de quinientos y nueve en 1.ª, 7.950; en 2.ª, 3.975; en 3.ª, 1.600; en 4.ª, 800.—Al ancho de seiscientos en 1.ª, 8.000; en 2.ª, 4.000; en 3.ª, 1.610; en 4.ª, 805.—Al ancho de seiscientos y uno en 1.ª, 8.050; en 2.ª, 4.025; en 3.ª, 1.620; en 4.ª, 810.—Al ancho de seiscientos y dos en 1.ª, 8.100; en 2.ª, 4.050; en 3.ª, 1.630; en 4.ª, 815.—Al ancho de seiscientos y tres en 1.ª, 8.150; en 2.ª, 4.075; en 3.ª, 1.640; en 4.ª, 820.—Al ancho de seiscientos y cuatro en 1.ª, 8.200; en 2.ª, 4.100; en 3.ª, 1.650; en 4.ª, 825.—Al ancho de seiscientos y cinco en 1.ª, 8.250; en 2.ª, 4.125; en 3.ª, 1.660; en 4.ª, 830.—Al ancho de seiscientos y seis en 1.ª, 8.300; en 2.ª, 4.150; en 3.ª, 1.670; en 4.ª, 835.—Al ancho de seiscientos y siete en 1.ª, 8.350; en 2.ª, 4.175; en 3.ª, 1.680; en 4.ª, 840.—Al ancho de seiscientos y ocho en 1.ª, 8.400; en 2.ª, 4.200; en 3.ª, 1.690; en 4.ª, 845.—Al ancho de seiscientos y nueve en 1.ª, 8.450; en 2.ª, 4.225; en 3.ª, 1.700; en 4.ª, 850.—Al ancho de setecientos en 1.ª, 8.500; en 2.ª, 4.250; en 3.ª, 1.710; en 4.ª, 855.—Al ancho de setecientos y uno en 1.ª, 8.550; en 2.ª, 4.275; en 3.ª, 1.720; en 4.ª, 860.—Al ancho de setecientos y dos en 1.ª, 8.600; en 2.ª, 4.300; en 3.ª, 1.730; en 4.ª, 865.—Al ancho de setecientos y tres en 1.ª, 8.650; en 2.ª, 4.325; en 3.ª, 1.740; en 4.ª, 870.—Al ancho de setecientos y cuatro en 1.ª, 8.700; en 2.ª, 4.350; en 3.ª, 1.750; en 4.ª, 875.—Al ancho de setecientos y cinco en 1.ª, 8.750; en 2.ª, 4.375; en 3.ª, 1.760; en 4.ª, 880.—Al ancho de setecientos y seis en 1.ª, 8.800; en 2.ª, 4.400; en 3.ª, 1.770; en 4.ª, 885.—Al ancho de setecientos y siete en 1.ª, 8.850; en 2.ª, 4.425; en 3.ª, 1.780; en 4.ª, 890.—Al ancho de setecientos y ocho en 1.ª, 8.900; en 2.ª, 4.450; en 3.ª, 1.790; en 4.ª, 895.—Al ancho de setecientos y nueve en 1.ª, 8.950; en 2.ª, 4.475; en 3.ª, 1.800; en 4.ª, 900.—Al ancho de ochocientos en 1.ª, 9.000; en 2.ª, 4.500; en 3.ª, 1.810; en 4.ª, 905.—Al ancho de ochocientos y uno en 1.ª, 9.050; en 2.ª, 4.525; en 3.ª, 1.820; en 4.ª, 910.—Al ancho de ochocientos y dos en 1.ª, 9.100; en 2.ª, 4.550; en 3.ª, 1.830; en 4.ª, 915.—Al ancho de ochocientos y tres en 1.ª, 9.150; en 2.ª, 4.575; en 3.ª, 1.840; en 4.ª, 920.—Al ancho de ochocientos y cuatro en 1.ª, 9.200; en 2.ª, 4.600; en 3.ª, 1.850; en 4.ª, 925.—Al ancho de ochocientos y cinco en 1.ª, 9.250; en 2.ª, 4.625; en 3.ª, 1.860; en 4.ª, 930.—Al ancho de ochocientos y seis en 1.ª, 9.300; en 2.ª, 4.650; en 3.ª, 1.870; en 4.ª, 935.—Al ancho de ochocientos y siete en 1.ª, 9.350; en 2.ª, 4.675; en 3.ª, 1.880; en 4.ª, 940.—Al ancho de ochocientos y ocho en 1.ª, 9.400; en 2.ª, 4.700; en 3.ª, 1.890; en 4.ª, 945.—Al ancho de ochocientos y nueve en 1.ª, 9.450; en 2.ª, 4.725; en 3.ª, 1.900; en 4.ª, 950.—Al ancho de novecientos en 1.ª, 9.500; en 2.ª, 4.750; en 3.ª, 1.910; en 4.ª, 955.—Al ancho de novecientos y uno en 1.ª, 9.550; en 2.ª, 4.775; en 3.ª, 1.920; en 4.ª, 960.—Al ancho de novecientos y dos en 1.ª, 9.600; en 2.ª, 4.800; en 3.ª, 1.930; en 4.ª, 965.—Al ancho de novecientos y tres en 1.ª, 9.650; en 2.ª, 4.825; en 3.ª, 1.940; en 4.ª, 970.—Al ancho de novecientos y cuatro en 1.ª, 9.700; en 2.ª, 4.850; en 3.ª, 1.950; en 4.ª, 975.—Al ancho de novecientos y cinco en 1.ª, 9.750; en 2.ª, 4.875; en 3.ª, 1.960; en 4.ª, 980.—Al ancho de novecientos y seis en 1.ª, 9.800; en 2.ª, 4.900; en 3.ª, 1.970; en 4.ª, 985.—Al ancho de novecientos y siete en 1.ª, 9.850; en 2.ª, 4.925; en 3.ª, 1.980; en 4.ª, 990.—Al ancho de novecientos y ocho en 1.ª, 9.900; en 2.ª, 4.950; en 3.ª, 1.990; en 4.ª, 995.—Al ancho de novecientos y nueve en 1.ª, 9.950; en 2.ª, 4.975; en 3.ª, 2.000; en 4.ª, 1.000.—Al ancho de mil en 1.ª, 10.000; en 2.ª, 5.000; en 3.ª, 2.010; en 4.ª, 1.005.—Al ancho de mil y uno en 1.ª, 10.050; en 2.ª, 5.025; en 3.ª, 2.020; en 4.ª, 1.010.—Al ancho de mil y dos en 1.ª, 10.100; en 2.ª, 5.050; en 3.ª, 2.030; en 4.ª, 1.015.—Al ancho de mil y tres en 1.ª, 10.150; en 2.ª, 5.075; en 3.ª, 2.040; en 4.ª, 1.020.—Al ancho de mil y cuatro en 1.ª, 10.200; en 2.ª, 5.100; en 3.ª, 2.050; en 4.ª, 1.025.—Al ancho de mil y cinco en 1.ª, 10.250; en 2.ª, 5.125; en 3.ª, 2.060; en 4.ª, 1.030.—Al ancho de mil y seis en 1.ª, 10.300; en 2.ª, 5.150; en 3.ª, 2.070; en 4.ª, 1.035.—Al ancho de mil y siete en 1.ª, 10.350; en 2.ª, 5.175; en 3.ª, 2.080; en 4.ª, 1.040.—Al ancho de mil y ocho en 1.ª, 10.400; en 2.ª, 5.200; en 3.ª, 2.090; en 4.ª, 1.045.—Al ancho de mil y nueve en 1.ª, 10.450; en 2.ª, 5.225; en 3.ª, 2.100; en 4.ª, 1.050.—Al ancho de dos mil en 1.ª, 10.500; en 2.ª, 5.250; en 3.ª, 2.110; en 4.ª, 1.055.—Al ancho de dos mil y uno en 1.ª, 10.550; en 2.ª, 5.275; en 3.ª, 2.120; en 4.ª, 1.060.—Al ancho de dos mil y dos en 1.ª, 10.600; en 2.ª, 5.300; en 3.ª, 2.130; en 4.ª, 1.065.—Al ancho de dos mil y tres en 1.ª, 10.650; en 2.ª, 5.325; en 3.ª, 2.140; en 4.ª, 1.070.—Al ancho de dos mil y cuatro en 1.ª, 10.700; en 2.ª, 5.350; en 3.ª, 2.150; en 4.ª, 1.075.—Al ancho de dos mil y cinco en 1.ª, 10.750; en 2.ª, 5.375; en 3.ª, 2.160; en 4.ª, 1.080.—Al ancho de dos mil y seis en 1.ª, 10.800; en 2.ª, 5.400; en 3.

Fonda "Granadina"

De construcción e instalación a la moderna, Párraga, núm. 5. Propietario, José García Gómez.

Ecos de la vida

En el Hotel París se hospedan:

Don Antonio Morillas, don Juan Burges y señora, don Nicolás Espejo Cañete, don Eugenio Andreu, don Benito del Valle, don Otto Maier, don Enrique Ducay, don Ramón Perdigón, Sebastián Aldomar, don Fernando Muñoz, don Antonio Fernández.

—Procedente de Almería, ha llegado a Granada el nuevo magistrado de esta Audiencia, don Francisco Esteban García.

—De paso para Málaga se encuentran en esta capital, la distinguida señora doña Clotilde Fernández, viuda de Martínez, y su bella hija Marija.

—Ha regresado de Málaga el abogado don Francisco Acosta Inglés.

—El próximo viernes marchará a la ciudad del Turia, el nuevo presidente de Sala de aquella Audiencia y ex fiscal de la de Granada, don José Crespo García.

—Ha contraído matrimonio en esta capital, la bella señorita Dolores Custodio Marín con don Antonio González Fernández.

La feliz pareja fue apadrinada por don Nicolás Caballero Gutiérrez y doña María González Fernández.

Desearnos al nuevo matrimonio eterna luna de miel.

—Se encuentra en Granada el ilustrado médico de Abruena, don Rafael Moratalla Ocaña.

—Ha regresado de sus viajes a Madrid y Avila, el oficial de Intendencia don Rafael Pezzi, con su distinguida esposa y bellas hijas.

—Ha regresado de Madrid el joven abogado don Miguel G. Valenzuela.

Cronica obrera

Accidente del trabajo

En la fábrica azucarera de Santa Luciana sufrió anteayer un accidente el obrero Eduardo Lara, el cual se ocasionó una herida en el pie derecho y en la cabeza, de las que fue curado por el médico de dicha fábrica.

Del accidente se ha dado parte al Gobernador a los efectos de la Ley de accidentes del trabajo.

—Ayer le fueron comunicados al Gobernador civil, los accidentes del trabajo sufridos por los obreros Antonio Enriquez García, de la azucarera San Pascual, y Luis Martínez Sánchez, obrero de la compañía del Sur, los cuales trabajando en sus respectivas faenas se produjeron diferentes heridas.

Centro Artístico

Se convoca a los señores socios para celebrar junta general el día 4 de Noviembre, a las nueve de la noche, con objeto de elegir los cargos de la Directiva, excepto los vocales de Literatura, Escultura, Fotografía y Excursiones.

Cartera de mi Oidor

Señalamiento para hoy

Juzgado de Almería.—Manuel Pérez Segura con la compañía del Sur de España, sobre reclamación de cantidad por accidente del trabajo.—Abogado, señor La Fuente Vinueza; procuradores, señores Navarro Senderos y Gómez Rodríguez; secretario, señor Viaverde.

Juzgado de Linares.—Ramón Carrasco Piñar, con la fundición "La Fortilla", sobre reclamación de cantidad por accidente del trabajo.—Abogado, señor Escobar; procurador, señor Martín Quesada; secretario, señor Valverde.

Audiencia provincial.—Sección primera.—Juzgado del Campillo.—Contra José Juan Conde, sobre uso de nombre supuesto.—Abogado, señor Gualtieri; procurador, señor Corral Almagro; secretario, señor Pardo.

El mismo Juzgado.—Contra José Fernández, sobre resistencia a los agentes de la autoridad.—Abogado, señor Ramírez Antón; procurador, señor Cano; secretario, señor Pardo.

Sección segunda.—Juzgado de Huéscar.—Contra Catalina García y seis más, sobre robo.—Abogado, señor Escobar; procurador, señor Mesa; secretario, señor Pardo.

Sala de Gobierno

Hoy se reúne la Sala de Gobierno de esta Audiencia.

Sin oficinas

Desde mañana hasta el día 5 de Noviembre, inclusive, no hay oficinas en la Audiencia, con motivo del estero y de la festividad de los Santos.

Uso de licencia

Ha empezado a hacer uso de la licencia de 30 días que se le ha concedido, el juez de primera instancia

de Guadix, don Ramón Morales Pareja.

Médico forense

Ha sido nombrado médico forense, interino, del juzgado del Sagrado, don Francisco Camacho Alejandro.

Cese

Ha cesado en el desempeño de su cargo de magistrado de la Audiencia de Almería don Rufino Quintana, por haber sido trasladado a Cádiz.

Entrada de causas

Han ingresado en la secretaría de gobierno, las siguientes causas:

Juzgado de Iznalloz.—Contra Diego Domínguez Martín, sobre disparo.

Juzgado del Sagrado.—Contra Manuel Hervás Cañizares, sobre homicidio por imprudencia.

Juzgado de Baza.—Contra María Fernández Santiago y otra, sobre robo.

Entrada de pleitos

Se ha recibido en esta Audiencia los siguientes pleitos:

Juzgado de Alhama.—Los marqueses de Ibarra con doña Adela Martín Chica, sobre desahucio.

Juzgado de la Carolina.—Juan Barco Gallego con el director la mina "Rafaelito", que explota la sociedad Minas de Castilla la Vieja y Jaén, sobre reclamación de cantidad por accidente del trabajo.

Recurso

Se ha preparado recurso de casación contra la sentencia dictada por esta Sala de lo Civil en autos del juzgado de Andújar seguidos entre don Vicente de Vera y Cristino y don Diego de Vera y Sobre pobreza del primero.

Jueces y fiscales

Han sido nombrados:

Fiscal de Málaga don José Gómez Angel.

Idem de Lugo, don Fernando Baeza Sarabia.

Idem de Almería, don Santos Cuetto Ruiz Díaz.

Idem de Gerona, don Mariano Medina Fernández.

Idem de Castellón, don Emilio Vial Estellén.

Idem abogado fiscal de Valladolid don Francisco Javier de Elola.

Idem id. de Zaragoza, don Eduardo Martos de la Fuente.

Idem id. de La Coruña, don Francisco Laveao Pérez.

Idem id. de Jaén, don Vicente Mora Arenas.

Idem id. de Badajoz, don Feliciano Hernández de la Plaza.

Idem juez de Alcega, don Pedro José Moreno Torres.

Idem id. de San Sebastián, don Isidoro de Palencia, don Dimas Camarero Marrón.

Idem id. de Santander Oeste, don Mariano Pérez Crespo.

Idem id. de Córdoba, don Angel Avila Delgado.

Idem id. de Denia, don Vicente Sales González.

Idem id. de Haro, don Amado Salas Medina Rosales.

Idem id. de Linares, don Bibiano Garzón Carmona.

Idem id. de Oretava, don Emilio Fanjul Victorero.

Idem id. de Villanueva, y Geltrú de don Urquico Gómez Carballo.

Idem id. de Igualada, don Luis Alvarez Meira.

Idem id. de Zafra de la Sierra, don Rómulo Ducas Sánchez.

Idem id. de Mérida, don Mariano Escalada Hernández.

Idem id. de Trujillo, don Salvador Alarcón Horcas.

Idem id. de La Bisbal, don Luis Zapater Rodríguez.

Idem id. de Linares, don Mariano Escalada Hernández.

Idem id. de Trujillo, don Salvador Alarcón Horcas.

Idem id. de La Bisbal, don Luis Zapater Rodríguez.

Idem id. de Linares, don Mariano Escalada Hernández.

Idem id. de Trujillo, don Salvador Alarcón Horcas.

Idem id. de La Bisbal, don Luis Zapater Rodríguez.

Idem id. de Linares, don Mariano Escalada Hernández.

Idem id. de Trujillo, don Salvador Alarcón Horcas.

Idem id. de La Bisbal, don Luis Zapater Rodríguez.

Idem id. de Linares, don Mariano Escalada Hernández.

Idem id. de Trujillo, don Salvador Alarcón Horcas.

Idem id. de La Bisbal, don Luis Zapater Rodríguez.

Idem id. de Linares, don Mariano Escalada Hernández.

Idem id. de Trujillo, don Salvador Alarcón Horcas.

Idem id. de La Bisbal, don Luis Zapater Rodríguez.

Idem id. de Linares, don Mariano Escalada Hernández.

Idem id. de Trujillo, don Salvador Alarcón Horcas.

Idem id. de La Bisbal, don Luis Zapater Rodríguez.

Idem id. de Linares, don Mariano Escalada Hernández.

Idem id. de Trujillo, don Salvador Alarcón Horcas.

Idem id. de La Bisbal, don Luis Zapater Rodríguez.

Idem id. de Linares, don Mariano Escalada Hernández.

Idem id. de Trujillo, don Salvador Alarcón Horcas.

Idem id. de La Bisbal, don Luis Zapater Rodríguez.

Idem id. de Linares, don Mariano Escalada Hernández.

Idem id. de Trujillo, don Salvador Alarcón Horcas.

Idem id. de La Bisbal, don Luis Zapater Rodríguez.

Idem id. de Linares, don Mariano Escalada Hernández.

Idem id. de Trujillo, don Salvador Alarcón Horcas.

Idem id. de La Bisbal, don Luis Zapater Rodríguez.

Idem id. de Linares, don Mariano Escalada Hernández.

Idem id. de Trujillo, don Salvador Alarcón Horcas.

Idem id. de La Bisbal, don Luis Zapater Rodríguez.

Idem id. de Linares, don Mariano Escalada Hernández.

Idem id. de Trujillo, don Salvador Alarcón Horcas.

Idem id. de La Bisbal, don Luis Zapater Rodríguez.

Idem id. de Linares, don Mariano Escalada Hernández.

Idem id. de Trujillo, don Salvador Alarcón Horcas.

Idem id. de La Bisbal, don Luis Zapater Rodríguez.

Idem id. de Linares, don Mariano Escalada Hernández.

Idem id. de Trujillo, don Salvador Alarcón Horcas.

Idem id. de La Bisbal, don Luis Zapater Rodríguez.

Idem id. de Linares, don Mariano Escalada Hernández.

Idem id. de Trujillo, don Salvador Alarcón Horcas.

Idem id. de La Bisbal, don Luis Zapater Rodríguez.

Idem id. de Linares, don Mariano Escalada Hernández.

Idem id. de Trujillo, don Salvador Alarcón Horcas.

Idem id. de La Bisbal, don Luis Zapater Rodríguez.

Idem id. de Linares, don Mariano Escalada Hernández.

Idem id. de Trujillo, don Salvador Alarcón Horcas.

Idem id. de La Bisbal, don Luis Zapater Rodríguez.

Idem id. de Linares, don Mariano Escalada Hernández.

Idem id. de Trujillo, don Salvador Alarcón Horcas.

Idem id. de La Bisbal, don Luis Zapater Rodríguez.

Idem id. de Linares, don Mariano Escalada Hernández.

Idem id. de Trujillo, don Salvador Alarcón Horcas.

Idem id. de La Bisbal, don Luis Zapater Rodríguez.

Idem id. de Linares, don Mariano Escalada Hernández.

Idem id. de Trujillo, don Salvador Alarcón Horcas.

Idem id. de La Bisbal, don Luis Zapater Rodríguez.

Idem id. de Linares, don Mariano Escalada Hernández.

Idem id. de Trujillo, don Salvador Alarcón Horcas.

Idem id. de La Bisbal, don Luis Zapater Rodríguez.

Idem id. de Linares, don Mariano Escalada Hernández.

Idem id. de Trujillo, don Salvador Alarcón Horcas.

Idem id. de La Bisbal, don Luis Zapater Rodríguez.

Idem id. de Linares, don Mariano Escalada Hernández.

Idem id. de Trujillo, don Salvador Alarcón Horcas.

Idem id. de La Bisbal, don Luis Zapater Rodríguez.

Idem id. de Linares, don Mariano Escalada Hernández.

Idem id. de Trujillo, don Salvador Alarcón Horcas.

Idem id. de La Bisbal, don Luis Zapater Rodríguez.

Idem id. de Linares, don Mariano Escalada Hernández.

Idem id. de Trujillo, don Salvador Alarcón Horcas.

Idem id. de La Bisbal, don Luis Zapater Rodríguez.

Idem id. de Linares, don Mariano Escalada Hernández.

Idem id. de Trujillo, don Salvador Alarcón Horcas.

Idem id. de La Bisbal, don Luis Zapater Rodríguez.

Idem id. de Linares, don Mariano Escalada Hernández.

Idem id. de Trujillo, don Salvador Alarcón Horcas.

Idem id. de La Bisbal, don Luis Zapater Rodríguez.

Idem id. de Linares, don Mariano Escalada Hernández.

Idem id. de Trujillo, don Salvador Alarcón Horcas.

Idem id. de La Bisbal, don Luis Zapater Rodríguez.

Idem id. de Linares, don Mariano Escalada Hernández.

Idem id. de Trujillo, don Salvador Alarcón Horcas.

Idem id. de La Bisbal, don Luis Zapater Rodríguez.

Idem id. de Linares, don Mariano Escalada Hernández.

Idem id. de Trujillo, don Salvador Alarcón Horcas.

Idem id. de La Bisbal, don Luis Zapater Rodríguez.

Idem id. de Linares, don Mariano Escalada Hernández.

Idem id. de Trujillo, don Salvador Alarcón Horcas.

Idem id. de La Bisbal, don Luis Zapater Rodríguez.

Idem id. de Linares, don Mariano Escalada Hernández.

Idem id. de Trujillo, don Salvador Alarcón Horcas.

Idem id. de La Bisbal, don Luis Zapater Rodríguez.

Idem id. de Linares, don Mariano Escalada Hernández.

Idem id. de Trujillo, don Salvador Alarcón Horcas.

Idem id. de La Bisbal, don Luis Zapater Rodríguez.

Idem id. de Linares, don Mariano Escalada Hernández.

Idem id. de Trujillo, don Salvador Alarcón Horcas.

Idem id. de La Bisbal, don Luis Zapater Rodríguez.

Idem id. de Linares, don Mariano Escalada Hernández.

Idem id. de Trujillo, don Salvador Alarcón Horcas.

Idem id. de La Bisbal, don Luis Zapater Rodríguez.

Idem id. de Linares, don Mariano Escalada Hernández.

Idem id. de Trujillo, don Salvador Alarcón Horcas.

Idem id. de La Bisbal, don Luis Zapater Rodríguez.

Idem id. de Linares, don Mariano Escalada Hernández.

Idem id. de Trujillo, don Salvador Alarcón Horcas.

Idem id. de La Bisbal, don Luis Zapater Rodríguez.

Idem id. de Linares, don Mariano Escalada Hernández.

Idem id. de Trujillo, don Salvador Alarcón Horcas.

Idem id. de La Bisbal, don Luis Zapater Rodríguez.

Idem id. de Linares, don Mariano Escalada Hernández.

Idem id. de Trujillo, don Salvador Alarcón Horcas.

Idem id. de La Bisbal, don Luis Zapater Rodríguez.

Idem id. de Linares, don Mariano Escalada Hernández.

Idem id. de Trujillo, don Salvador Alarcón Horcas.

Idem id. de La Bisbal, don Luis Zapater Rodríguez.

Idem id. de Linares, don Mariano Escalada Hernández.

Idem id. de Trujillo, don Salvador Alarcón Horcas.

Idem id. de La Bisbal, don Luis Zapater Rodríguez.

Idem id. de Linares, don Mariano Escalada Hernández.

Idem id. de Trujillo, don Salvador Alarcón Horcas.

Idem id. de La Bisbal, don Luis Zapater Rodríguez.

Idem id. de Linares, don Mariano Escalada Hernández.

Idem id. de Trujillo, don Salvador Alarcón Horcas.

Idem id. de La Bisbal, don Luis Zapater Rodríguez.

Idem id. de Linares, don Mariano Escalada Hernández.

Idem id. de Trujillo, don Salvador Alarcón Horcas.

Idem id. de La Bisbal, don Luis Zapater Rodríguez.

Idem id. de Linares, don Mariano Escalada Hernández.

Idem id. de Trujillo, don Salvador Alarcón Horcas.

Idem id. de La Bisbal, don Luis Zapater Rodríguez.

Idem id. de Linares, don Mariano Escalada Hernández.

Idem id. de Trujillo, don Salvador Alarcón Horcas.

Idem id. de La Bisbal, don Luis Zapater Rodríguez.

Idem id. de Linares, don Mariano Escalada Hernández.

Idem id. de Trujillo, don Salvador Alarcón Horcas.

Idem id. de La Bisbal, don Luis Zapater Rodríguez.

Idem id. de Linares, don Mariano Escalada Hernández.

Idem id. de Trujillo, don Salvador Alarcón Horcas.

Idem id. de La Bisbal, don Luis Zapater Rodríguez.

Idem id. de Linares, don Mariano Escalada Hernández.

Idem id. de Trujillo, don Salvador Alarcón Horcas.

Idem id. de La Bisbal, don Luis Zapater Rodríguez.

Idem id. de Linares, don Mariano Escalada Hernández.

Idem id. de Trujillo, don Salvador Alarcón Horcas.

Idem id. de La Bisbal, don Luis Zapater Rodríguez.

Idem id. de Linares, don Mariano Escalada Hernández.

LA SALUD recuperada en la naturaleza

Enfermos crónicos, LEED:



¿Sufís enfermedades nerviosas? ¿Neurastenia? ¿Dolores reumáticos, de espalda y de riñones? ¿Tenéis desórdenes del estómago, del hígado y de los intestinos? ¿Adelgazáis? ¿Se os debilita la memoria? ¿Encontráis dificultad en conciliar el sueño y os levantáis más fatigados que cuando os acostáis? ¿Sufís parálisis o debilidad genital? ¿Os encontráis agotados de fuerza intelectual o corporal? Si sufrís alguna de estas enfermedades, habiendo probado los mejores específicos conocidos sin ningún resultado, no os desesperéis, que vuestro inflexible e inofensivo remedio lo encontraréis en la Naturaleza, usando sin vacilar el maravilloso

Cinturón Eléctrico Galvani

potentísimo procedimiento curativo que ha devuelto la salud, la vida y la felicidad a millares de pacientes que se consideraban incurables. Estos enfermos crónicos, a quienes las drogas y medicinas no les han curado, nuestro Cinturón Eléctrico les ha devuelto con rapidez al cuerpo humano enfermo las energías de la juventud, o sea la fuerza vital, el todo y el vigor neuro-muscular, desapareciendo como por encanto la enfermedad e inundandoles de salud y vida.

CURA DURANTE EL SUEÑO. ÉXITO SEGURO

Desconfiad de las imitaciones extranjeras sin valor.—Consultas y libros gratis, pídanse al

INSTITUTO ELECTROTÉCNICO

Rambla del Centro, 12, pral., Barcelona.

Marca registrada núm. 28.457.

INTERESANTE: SE ENCONTRARÁ EN GRANADA los días 2 y 3 de Noviembre, hospedándose en el hotel Alameda, el delegado de nuestro Instituto, en donde recibirá a los enfermos que deseen consultarlo, de nuevo a una y de tres a siete, ofreciéndoles el CINTURÓN ELÉCTRICO GALVANI, apropiado para cada caso concreto; deben, pues, los enfermos aprovechar la presencia en ésta de dicho señor, quien hará personalmente las aplicaciones de nuestro maravilloso aparato curativo, siguiendo sus beneficiosos consejos.

NEURASTOL

Granulado

Espinar

(Patentado)

Curación segura de la "Neurastenia", "Inapetencia", "Desequilibrio nervioso", "Desnutrición", "Anemia", "Melancolía", "Embarazos delicados", "Erianza". De sabor agradable. No hay que privarse de ningún alimento.

LEASE EL PROSPECTO

Principales Farmacias y Droguerías.

POR MAYOR. J. G. ESPINAR - Sevilla y Almacenes de Drogas y centros de Especialidades de Capitales.

Antigua fábrica de Cola del Albayzín

de Manuel Moral :: Ventas al por mayor y menor
Calle de Bravo, 1. (frente a San José).—Se fabrica cola en gelatina para pintores-decoradores

AURORA

Compañía Anónima

de Seguros

BILBAO

CAPITAL COMPLETAMENTE DESEMBOLSADO, 3.600.000 de pesetas

Subdirector para las provincias de Granada.

:: Don Miguel García Carilla — Mesones, núm. 62. ::

NO DEJE USTED DE LEER

"ESPAÑA Y LA GUERRA EUROPEA"

(PRIMERAS INFLUENCIAS)

Libro de extraordinario interés para todos los españoles, por

JOSE BELLVER CANO

Abogado y Periodista

Precio: pesetas 3'50, en todas las librerías y en el kiosko de «La Información»

Acera del Casino.

La mujer del payaso

POR XAVIER DE MONTEPIN

RAMON SOPENA, EDITOR

Provenza, número 95.—Barcelona

10

playas, señor sobrino, para que os acordéis de vuestro tío!

Y dirigiéndose a la joven, el anciano prosiguió:

—Leonie, te presento a tu primo el barón de Streny, un encantador parisiense, como ves; pero tan olvidadizo de sus parientes, que apuesto que ignoraba tu existencia.

Y la conversación siguió muy animada.

Desde aquel instante Gontrán fué el inseparable compañero del conde de Antiville. Le ofrecía su brazo para los paseos en la playa; se proporcionó un coche cómodo para acompañar a la joven en sus excursiones por las cercanías de Dieppe; en fin, llegó a hacerse el indispensable. Así fué que, al llegar el momento de abandonar los baños, el Conde insistió pa-

ra que le acompañase al castillo a pasar una temporada.

Gontrán aceptó con gusto, persuadido de que desde aquel momento la victoria era suya. Contaba con la soledad del campo para seducir a Leonie, inspirándole una pasión violenta, y obligar al anciano Conde a darle a un tiempo a su hermosa prima y su aún más hermosa dote.

El Barón se engañó en parte.

El corazón de Leonie tardó poco en dejarse alucinar por aquel escéptico seductor, quien abusando de los derechos que le otorgaban los lazos del parentesco, se permitía usar de gran familiaridad. No obstante, por parte de la joven no fué lo que el Barón esperaba, sino el preludio de un casto y naciente amor. El Conde acabó por notar el rubor de su hija cuando su primo le ofrecía el brazo y la vaga melancolía que se notaba en ella cuando aquél se ausentaba algunas horas. El anciano comprendió que había cometido una imprudencia, que podía costar cara a su hija, y sin más

tardanza exigió una explicación a Gontrán.

El Barón anhelaba aquel momento; declaró su amor, juró que éste sólo se extinguiría con su vida, y terminó pidiendo la mano de Leonie.

El conde de Antiville, sugestionado por su sobrino, estaba a punto de decir sí. No tenía necesidad de tomar informes para conocer la clase y familia; además, las bellas dotes del mismo eran incontestables. ¿Por qué, pues, vacilar? El instinto le advertía que no fuese imprudente. En su consecuencia, escribió dos cartas: una al notario de la familia de Streny; otra a uno de sus antiguos amigos.

Las dos contestaciones llegaron en un mismo día. La del notario afirmaba que toda la fortuna del Barón consistía en algunas dendas casi olvidadas. La del amigo, contaba sin comentarios la manera como Gontrán había sido expulsado del círculo a que asistía.

Si un rayo hubiese caído a los pies del Conde, no le habría producido tanto estupor. Tal vez

hubiese aceptado por yerno a un joven arruinado por causa de locuras; pero dar su hija a un hombre degradado por una acción infamante, ¡jamás! Antes de consentir en semejante boda, el Conde hubiera visto sereno morir a su hija.

Una hora después, Gontrán recibía una despedida cortés, pero bastante terminante, para hacerle comprender que no tenía apelación, a lo menos mientras viviera el Conde. Por lo tanto, y al objeto de reservarse al porvenir, Gontrán se separó de su prima hablando de morir, jurando amarla siempre, alcanzando de Leonie un juramento semejante, y obteniendo, además, un bucle de sus cabellos y un beso. Al subir al coche que le debía conducir a una estación del ferrocarril, el Barón pensaba:

—¡Haga mi buena estrella que una apoplejía fulminante acabe con mi buen tío antes de un año, para que me case con su hija.

La apoplejía tan deseada llegó, pero fué más tarde; y antes

de morir, el Conde tuvo tiempo de casar a su hija con un honrado y rico caballero, que se llamaba el conde de Kéroural.

La joven había reflexionado, y comprendido que Gontrán era indigno de su amor y de su aprecio.

Al enterarse del enlace de su prima, el Barón murmuró: —¡Oh! ¡Leonie! ¡Leonie! ¿y vuestros juramentos? ¿así los habéis olvidado?...

Pasaron algunos años. El conde de Kéroural realizó la fortuna de su mujer, enajenando el castillo de Antiville, y colocó en manos de un hábil y honrado banquero el producto de aquella venta.

Los dos esposos pasaban el invierno en París. Gontrán los halló en varios salones donde la belleza y la elegancia de Leonie obtenía grandes triunfos. El Barón, como consumado cómico que era, supo imprimir a su semblante una expresión de profunda melancolía, fingir el abatimiento de una persona dominada por un pesar interior que le consumía. Saludaba a su

prima sin dirigirla la palabra, y luego se mantenía apartado, sombrío y silencioso, en una de esas actitudes fatales que estaban de moda en aquella época romántica.

Leonie no podía fijar en él su mirada sin estremecerse; toda la sangre aflúa a su corazón, pensando con esa ingenua credulidad de la mujer de corazón:

—¡Me ama siempre! ¡me ama más que nunca! ¡Cuánto debe padecer! ¡Voy a ser causa de su muerte!

Y la pobre niña, aunque amando a su marido y fiel a sus deberes, sentía remordimientos por haber obedecido a su padre haciendo caso omiso de sus amorosos juramentos.

¿De qué modo y con qué recursos vivía Gontrán? Ese era un misterio en el cual no nos es posible iniciar a nuestros lectores. Nos contentaremos con recordar que han existido, y existirán siempre en París multitud de jóvenes, envidiados por su lujo y boato, y que sin embargo nada poseen.

Estando en el castillo de Ro-

chetaille, la Condesa dió a luz a la pequeña Marta, y a poco de su alumbramiento, una gran desgracia se cernía sobre ella; el conde de Kéroural, en lo mejor de su edad, gozando de completa salud, sucumbía en pocos días a una violenta enfermedad inflamatoria.

La Condesa lo lloró amargamente; su desconsuelo no hubiera sido mayor si hubiese querido con pasión a su marido.

Pero bien pronto los acontecimientos vinieron a distraerla de un justo y legítimo pesar.

En su calidad de parente, Gontrán recibió una carta participándole la desgracia sucedida.

En cuanto hubo rasgado el sobre y dirigido una mirada al enlutado escrito, una nube veló sus ojos y un temblor convulsivo agitó todo su cuerpo.

—Vamos—se dijo,—esta vez la fortuna es mía, y desafío al diablo a que me la arrebatte. ¡Leonie es libre, será rico!...

Y sin perder un momento, escribió a la joven viuda una larga carta, una verdadera obra



Reumatismos
Gota, Piedra
Artritis

Punzante cual flecha...

el dolor le hirió y derribó, si no se quitara el ácido úrico del organismo, causa de muchas afecciones. Beban en cada comida el agua mineral que se hayan hecho con un paquete de

Lithinés del Dr. Gustin

Así obtendrán la mejor agua mineral que disuelve y elimina rápidamente el ácido úrico.

1 peseta la caja de 12 paquetes para hacerse 12 litros de agua mineral

Depos. único para España: DALMAU OLIVERAS, 14, Paseo de la Industria, BARCELONA y en todas las buenas farmacias y almacenes.

ANISOSA

Nuevo preparado compuesto de bicarbonato de sosa purísimo y esencia de anís. Sustituye con gran ventaja al bicarbonato en todos sus usos. Caja, 6,50 pesetas.

Solución Benedicta

de glicero-fosfato de cal con CREOSOTAL. — Taberculosis, catarros crónicos, bronquitis y Debilidad general. — Frasco, 2'50 pesetas.

DEPOSITO:

Dr. BENEDICTO, S. Bernardo 11, MADRID

De venta en la FARMACIA de D. N. MONTES GARZON

REYES CAZÓLICOS, 20.—GRANADA

Carrillo y Compañía

ABONOS Y PRIMERAS MATERIAS

Fábrica de abonos orgánicos en Híjar. Almacenes de toda clase de primeras materias (garantizadas) en Granada, Almería, Málaga, Híjar — Guadix y Baza —

FABRICACIÓN DE ABONOS COMPLETOS PARA TODA CLASE DE CULTIVOS

Dirección y Oficinas en GRANADA, Alhóndiga, 11 y 13.

:: Fábrica de Eter Sulfúrico en Híjar. ::

Ingenieros Agrónomos

Academia preparatoria dirigida por los Ingenieros del Cuerpo

D. José A. de Diez y D. Ernesto de la Loma

Preparación exclusiva para el ingreso en la Escuela especial

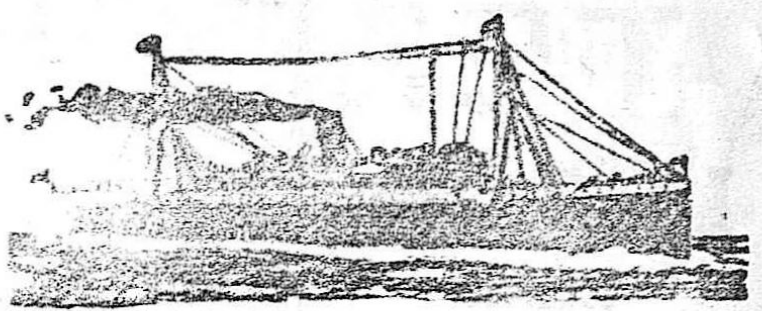
ALUMNOS INTERNOS Y EXTERNOS

Libertad, 15.—MADRID.—Pídanse catálogos.

CAFES DE LA COMPANIA COLONIAL

SON SIEMPRE LOS PREFERIDOS

Cafés Puerto Rico: Cajita Precintada de 100 gramos, a pesetas 0'60 la Cajita.



JUAN CARRARA E HIJO, Calle Real—Gibraltar

Agencia de Vapores trasatlánticos para el Brasil y la Argentina

PRÓXIMA SALIDA

(Salvo modificación o cancelación)

Para Santos y Buenos Aires

El vapor a doble hélice

GARIBALDI

Saldrá sobre el 24 de Noviembre de 1916.

Trato inmejorable. Alumbrado eléctrico, Pan y Carne fresca y Vino todo el viaje. Comida abundantísima. Médico, Medicinas y Enfermería gratis. Telégrafo M-reoni para comunicar desde alta mar con otros vapores y con la tierra.

Puede reservarse la cabina con anticipación, dirigiéndose por carta o telegrama que se contestará en el mismo día de su recibo.

Para más informes acúdase a

Juan Carrara e Hijos—Agentes

CALLE REAL.—GIBRALTAR

Nuevo descubrimiento

FOSFORIL

DE

T. GONZALEZ

Estómago e intestinos se curan siempre con el FOSFORIL, quita el dolor y facilita las digestiones, tonifica al enfermo debilitado, digiere se nutre. Cura la dispepsia, dilatación y úlcera del estómago e intestinos. Es de maravillosos efectos para la impotencia y se nota el resultado a los ocho días de tratamiento.

Precio: 4.50 pesetas el frasco en todas las farmacias

Remitiendo en sellos o por Giro Posta pesetas 2,25 se envía a provincias.

Agente general para España: D. José López Rodríguez, Duque de Alba, 4. Madrid

Estómago e impotencia

SOCIEDAD EDITORIAL DE ESPAÑA

Oficinas: Colegiata, 7

Casa del "Heraldo de Madrid"

:: Gran Licor Tavira ::

Especies vegetales para preparar tres litros de un exquisito licor toarico, estomacal y digestivo.—Precio de la caja, una peseta.—Depósito en miranda, Droguería del Santo Cristo.

Minerales de hierro

Se desea adquirir grandes cantidades. Ofertas con detalles y análisis. Apartado de Correos número 681.—MADRID.